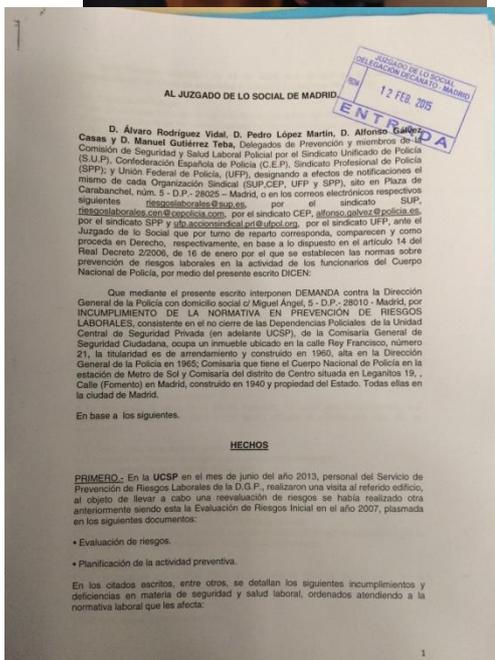




En la misma línea que se tomó con la denuncia a la Secretaría de Estado sobre la situación de diversas dependencias donde prestan servicio funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se ha tomado ahora la decisión de actuar ante los tribunales.

La Dirección General de la Policía, la Secretaría de Estado y por añadidura el Ministerio de Interior y el propio Gobierno de la Nación, con su actitud de menospreciar al colectivo ninguneando sus derechos en todos los terrenos, pero en especial en materia de seguridad y salud, están consiguiendo la unión de las organizaciones sindicales

Con objeto de dar solución a los problemas de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y evitar los perjuicios que pudieran padecer los funcionarios que realizan su labor en las dependencias que se relacionan en el presente escrito.



**PRIMERO.-** En la UCSP En el mes de junio del año 2013, personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales realizaron una visita al referido edificio, al objeto de llevar a cabo una reevaluación de riesgos se había realizado otra anteriormente siendo esta la Evaluación de Riesgos Inicial en el año 2007, plasmada en los siguientes documentos:

- Evaluación de riesgos.
  - Planificación de la actividad:
- En los citados escritos, se detallan los incumplimientos en materia de normativa laboral que les afecta.
- Real Decreto 486/15**  
**sposiciones mínimas de**

**SEGUNDO.-** Comisaría que tiene el Cuerpo Nacional de Policía en la estación de Metro de Sol.

1. Real Decreto 486/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en su anexo III sobre condiciones ambientales de los lugares de trabajo, en su punto 3a, las temperaturas del o locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C.

• En el informe redactado a raíz de la eva puestos de trabajo, realizada en la dependenc curso, a consecuencia de las denuncias de l del Comité de Seguridad y Salud de la Jef servicio de prevención propio de la DGP reflejaron en el informe correspondiente sobrepasaban en todos los despachos los 2 riesgo que tenían los funcionarios de sufrir también se detectó que la humedad estaba n no superando en ningún despacho el 35% de provocar en la dependencia electricidad est también se comprobaron que estaban muy p

**TERCERO.-** Comisaría del distrito de Centro en Madrid.

En los últimos años se lleva denunciando el incumplimiento reiterado en normativa de riesgos laborales en las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía la Comisaría del distrito de Centro en Madrid.

Respecto a la seguridad en edificios, es imprescindible hacer referencia a norma:

- La norma básica de edificación NBE-CPI/96 aprobada por R.D. 177/1996, y lo concerniente a edificios de uso administrativo, como cen de la administración pública que es, el cual fue derogado por Documen Básico, DBSI, sobre seguridad en caso de incendio, publicado en Real Decr 314/2006, de 17 de marzo y con sucesivas modificaciones siendo la última

Por todo ello las organizaciones sindicales firmantes hemos tomado la decisión de reclamar a los tribunales, como ente imparcial, que sean ellos quienes tomen la responsabilidad de dar una solución donde no han sido capaces los anteriores en las dependencias de:

- La Comisaría de Distrito Centro de Madrid.
- La Comisaría de Metro Sol de Madrid.
- El edificio de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana

Madrid, 13 de febrero de 2015